

CAJASTUR

Gestión S.G.I.I.C.S.A.

Dirección de Entidades del
Mercado de Valores
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007076493 30/07/2007 12:09

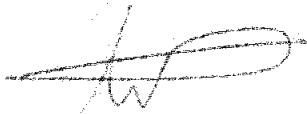

Claudio Coello, 124
28006 MADRID

CAJASTUR MULTICESTA OPTIMA, F.I. (1448)

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante enviado el 24 de julio de 2007 con número de Registro de Entrada 2007072307 y a los efectos legales pertinentes, se hace público que el 27 de julio de 2007 se ha procedido a ejecutar la garantía que Caja de Ahorros de Asturias había otorgado a este Fondo, con el fin de que el valor liquidativo de cada participación alcanzase el mínimo garantizado de 7,413692 euros.

Madrid a 30 de julio de 2007. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.



Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado

Dirección de Entidades del
Mercado de Valores
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

HECHO RELEVANTE CAJASTUR MULTICESTA ÓPTIMA, F.I. (1448)

A los efectos legales pertinentes se hace público que el 27/07/2007 vencerá la garantía otorgada a este Fondo por Caja de Ahorros de Asturias ya que con la observación producida el 20/07/2007 se ha conseguido una revalorización media mensual máxima del **15,11%** en la cesta con perfil **DINÁMICO**, superior al 15% exigido como condición para el vencimiento de la garantía en esta fecha. Por tanto, el valor liquidativo garantizado del día 27/07/07 será de $6,440520 * 1,1511015 = 7,413$ euros.

Dicha garantía establece que la inversión del partícipe el 27/07/2007 sería al menos igual a la del 27/05/2004, incrementada por la revalorización media mensual máxima alcanzada entre el 27/07/2004 y 20/07/2007 por cualquiera de las tres cestas definidas a continuación, calculada observando los valores de las mismas los días 27 de cada mes (o día hábil anterior), salvo para julio de 2007 que sería el día 20. El vencimiento se produciría siempre que dicha revalorización máxima igualara o superara el 15% en cualquiera de las fechas de observación en dicho periodo. De no haber alcanzado el citado 15% el vencimiento de la garantía se habría pospuesto hasta el 27/07/2009.

Las tres cestas que se diferencian por su perfil inversor se detallan a continuación:

DINÁMICO: 70% renta variable y 30% renta fija. La distribución del 70% de la cartera de renta variable es 25% en Zona Euro (a), 25% en EE.UU. (b) y un 20% en Japón (c).

EQUILIBRADO: 50% renta variable y 50% renta fija. La distribución del 50% de la cartera de renta variable es 20% en Zona Euro, 20% en EE.UU. y un 10% en Japón.

SEGURO: 30% renta variable y 70% renta fija. La distribución del 30% de la cartera de renta variable es 10% en Zona Euro, 10% en EE.UU. y un 10% en Japón.

Para medir la evolución de cada una de las cestas se han utilizado los siguientes índices:

ÍNDICES RENTA VARIABLE

- (a) Dow Jones Eurostoxx 50 – Zona Euro
- (b) S&P 500 – EE.UU.
- (c) Nikkei 225 – Japón

ÍNDICE RENTA FIJA

- Euribor a 1 mes (1)

(1) El Euribor a 1 mes se ha utilizado como un índice construido a partir de este tipo oficial de interés para obtener la rentabilidad de las cestas descritas, partiendo el 27/07/2004 de un valor inicial de 100. Para el cálculo del índice, en las observaciones mensuales se ha capitalizado dicho índice asumiendo la reversión del capital más los intereses cada mes a los tipos que se han observado para el tipo Euribor a 1 mes.

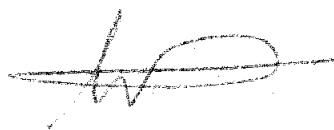
CAJASTUR

Claudio Coello, 124
28006 MADRID

Gestión S.G.I.I.C., S.A.

Una vez vencida la garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, han decidido otorgar una nueva garantía cuyas condiciones no se encuentran totalmente definidas.

Madrid, a 23 de julio de 2007. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.



Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado